

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO N°12.707 MONTE PATRIA: 02 de Octubre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°3.018, de fecha 13.09.2017 emitido por DIDECO-Social.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 29.09.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

ONSIDERANDOS:

Pedido de Material N°3.018, emitido por DIDECO-Social, solicitando el Servicio de coctel para 30 personas para actividad cierre de Programa Habitabilidad para el día 11.10.2017

DECRETA:

- AUTORIZA servicio de "Coctel" al proveedor Rosa Tapia Rojo, R.U.T. Nº9.620.384-5:
- 2. ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$279.638.- (doscientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos).

3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta extrapresupuestaria N°114.05.01.008 "Mideplan Habitabilidad Chile Solidario".

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

DISTRIBUCIÓN: 4

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES